



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 EXT. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	LETICIA DEL SOCORRO MORENO CORREA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220230021400
Asunto:	ADMITIR DEMANDA

Por cumplir los requisitos de ley, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

ADMITIR la demanda presentada por Leticia Del Socorro Moreno Correa en contra de Colpensiones; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a la demandada por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal; **ENTERAR** de este auto a la Procuradora Judicial en lo Laboral y la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado; **REQUERIR a la demandada** para que con la respuesta a la demanda aporten copia del expediente administrativo del demandante **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado Jhon Jairo Patiño Zapata con T.P. N° #303.562 del C.S. de la J, para que apodere a su patrocinada acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0792421c570917720209136cf4a9ddb97bdd6907ec9cd0592dcd67a3bc63e1b**

Documento generado en 08/06/2023 02:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>